

PROCESO No: 11001-31-20002-**2020-017-2**
RADICADO FISCALIA 201900151 E.D. Fis. 43 DEEDD
AFECTADO: LINA MARÍA LÓPEZ OÑATE Y OTROS.
TRÁMITE: EXTINCIÓN DE DOMINIO.

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D.C., dieciséis (16) de agosto de dos mil veintitrés (2023). Al Despacho del señor Juez las presentes diligencias, informándole que se recibió proveniente del Tribunal Superior de Bogotá el expediente de la referencia, el cual decidió sobre el **recurso de apelación** interpuesto por el apoderado de la parte afectada, autoridad que a través de proveído de fecha 26 de julio de 2023, resolvió declarar la nulidad de lo actuado a partir del auto interlocutorio No. 014 del 22 de julio de 2020, que desechó de plano la solicitud de control de legalidad. **SÍRVASE PROVEER.**



CAROLAY RODRÍGUEZ
ESCRIBIENTE

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE
EXTINCIÓN DE DOMINIO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., diecisiete (17) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, como quiera que la Sala de Extinción de Dominio del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, resolvió decretar la nulidad de lo actuado a partir del auto del 22 de julio de 2020, mediante providencia de 26 de julio de 2023, **dese estricto cumplimiento** a lo ordenado por dicha autoridad colegiada, de manera pronta.

Notifíquese conforme al artículo 54 CED.

JOSÉ RAMIRO GUZMÁN ROA
JUEZ

Firmado Por:

Jose Ramiro Guzman Roa
Juez Penal Circuito Especializado
Juzgado De Circuito
Penal 002 De Extinción De Dominio
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d1f49780dd82790ee8f077e075a448d59bbc8a8c0ec6aed19584ef7820224e94**

Documento generado en 17/08/2023 10:08:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>